

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS DEL PRIMER “AYUNTAMIENTO” DE ARAFO (1798)¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)

[blog.octaviordelgado.es]

Como es sabido, desde la Conquista de Tenerife y hasta hace algo más de dos siglos y cuarto, los vecinos del incipiente pueblo de Arafo mantuvieron una dependencia religiosa, civil y militar de los pueblos de Güímar y Candelaria. En 1738 los araferos iniciaron los trámites para erigir en parroquia la antigua ermita de San Juan Degollado. En 1783 retomaron la iniciativa y, tras hacer imposiciones con destino a la fábrica parroquial, así como de aceite para sostener la lámpara del Santísimo, reiteraron la solicitud ante el tribunal de Justicia; en los años que siguieron ampliaron la iglesia hasta su capacidad actual. Una vez concluidas las obras, el templo fue reconocido y bendecido por el beneficiado de Güímar y Candelaria, don Florentín Núñez y Torres, el 8 de agosto de 1795. Luego, por decreto del obispo don Antonio Tavira y Almazán, fechado el 17 de octubre de ese mismo año, fue erigida la parroquia de San Juan Degollado, segregada de Candelaria e indirectamente de Güímar. El 24 de ese mismo mes se nombró primer párroco en la persona del sacerdote güímarero don Antonio Rodríguez Torres; el 8 de noviembre se celebró la función de colocación, con la que dicha parroquia comenzó a regir; y el 3 de diciembre inmediato el citado obispo emitió el decreto de mandatos que debían regular la vida parroquial y en el que se creaba la Hermandad del Santísimo Sacramento.

CONSTITUCIÓN DEL PRIMER “AYUNTAMIENTO” DE ARAFO²

A raíz de la creación de la parroquia, el 30 de noviembre de 1796 los vecinos de Arafo solicitaron a la Real Audiencia de Canarias, mediante un apoderado, la creación de su propio “Ayuntamiento”, es decir, poder elegir en dicho pueblo a los cargos de alcalde real o pedáneo (dependiente del alcalde mayor de La Laguna), diputado, personero y fiel de fechos (cargo asumía las funciones de escribano, donde éste no existía, y luego se transformaría en secretario). Los principales argumentos esgrimidos para esta petición eran el contar con suficiente población (unos 650 habitantes), poseer parroquia y la considerable distancia que los separaba del pueblo de Candelaria, del que dependían por entonces, lo que les ocasionaba graves inconvenientes. Ante ello, se ordenó por dicho tribunal que emitiesen sendos informes sobre dicha solicitud, por separado, el corregidor, el síndico personero de La Laguna, el alcalde pedáneo y el personero del lugar de Güímar; en ellos debían detallar el número de habitantes de Arafo y de todos los núcleos de población del término de Candelaria, la distancia y situación de éstos con Arafo y la conveniencia o no de nombrar esos cargos públicos en el pueblo que lo solicitaba.

Una vez emitidos, dichos testimonios pasaron a manos del fiscal de la Audiencia, quien informó favorablemente la petición el 27 de enero de 1797. Una vez cumplidos todos los trámites, por provisión del Tribunal Superior de la Real Audiencia de Canarias, dada en

¹ Sobre este mismo tema puede verse otro artículo de este mismo autor: “Ante el Bicentenario del Ayuntamiento de Arafo: constitución y miembros de la primera corporación local”. *Programa de las Fiestas Patronales en honor de San Juan Degollado, San Agustín y San Bernardo* (Villa de Arafo). Agosto de 1997. Luego, el artículo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

² Para más información sobre este tema, pueden consultarse tres libros del cronista oficial de Arafo, Febe FARIÑA PESTANO: *La historia de Arafo a través de sus alcaldes. 1798-1998*. 1998. Págs. 29-34; *Historia de Arafo*. 2004. Págs. 66-67; *Historia de Arafo* (2ª edición ampliada). 2018. Págs. 82-84.

Las Palmas de Gran Canaria el 9 de febrero inmediato, la jurisdicción de Arafo quedó dividida y separada del lugar de Candelaria, autorizando a los vecinos de dicho pueblo para que a partir de 1798 pudiesen elegir a sus propios oficios de república. Así le fue comunicado al alcalde mayor de la ciudad de La Laguna, don Matías López Lago, para que le diese el debido cumplimiento.

En virtud de ello, el 1 de enero de 1798 dicho alcalde se desplazó a Candelaria, acompañado por el alguacil don Miguel López y el escribano don Gregorio de Vargas; y desde dicho lugar convocó a todos los vecinos de Arafo para la tarde del día siguiente, 2 de enero, mediante un edicto colocado en la puerta de la iglesia y previo toque de campana. En la fecha señalada se reunieron los araferos en la plaza de la parroquia para proceder a la elección de los 24 “*comisarios de electores*”, que a su vez debían proceder a la elección de los cuatro cargos de la primera corporación local de esta nueva jurisdicción, pues la elección de éstos era indirecta o de segundo grado.

Al día siguiente, 3 de enero de 1798, hace casi dos siglos y cuarto, se reunieron los 24 comisarios electores en la misma plaza, bajo la presidencia del mencionado alcalde mayor del Cabildo de La Laguna, y procedieron a elegir al primer “*Ayuntamiento de justicia*” de Arafo, que quedó compuesto por los siguientes miembros, todos ellos propietarios acomodados:

Alcalde real: *don Felipe Marrero*, quien obtuvo 16 votos (frente a los 5 obtenidos por don Bernardo Batista “el Mayor”, 2 por don Antonio Pérez Delgado y 1 por don Francisco Hernández).

Diputado del común: *don Antonio Pérez Delgado*, con 14 votos (frente a los 6 obtenidos por don Juan Hernández Santiago, 1 por don Francisco Hernández Santiago, 1 por don Francisco Díaz y 1 por don Benito Hernández).

Síndico personero: *don Juan de Torres Marrero*, con 23 votos (frente a 1 obtenido por don Bernardo Marrero).

Fiel de fechos: *don Domingo González García*, con 18 votos (frente a los 6 obtenidos por don Juan Hernández Montano).



La antigua plaza de Arafo, en la que se eligió a la primera corporación local.

La elección del alcalde real fue impugnada, sin éxito, por dos de los electores, alegando que en esa época don Felipe Marrero destacado como miliciano en la plaza de Santa Cruz. En la tarde de ese mismo día los primeros cargos públicos de la historia de Arafo, los miembros de la primera corporación local, juraron sus cargos ante el alcalde mayor de La Laguna y en ellos permanecieron hasta el 31 de diciembre, pues por entonces se ejercían durante un año.

Arafo alcanzaba así su autonomía, tras depender durante siglos de los pueblos de Güímar y Candelaria. No obstante, continuó dependiendo del antiguo Ayuntamiento o Cabildo lagunero y de su alcalde mayor, hasta que este Ayuntamiento sureño alcanzó su plena independencia en la segunda década del siglo XIX, como consecuencia del reordenamiento municipal promovido por las Cortes de Cádiz de 1812, aunque aún en dos períodos se volvería al régimen anterior.

Durante los primeros años las juntas del Ayuntamiento se celebraban en la iglesia de San Juan Degollado, único edificio público de todo el término. La toma de posesión de las corporaciones anuales tenía lugar en la plaza anexa a este templo, ante todo el pueblo, y en el transcurso de las ceremonias de relevo los alcaldes salientes entregaban el “*bastón de Justicia*” a los entrantes.

Con motivo de la celebración del Bicentenario del Ayuntamiento de Arafo en el año 1998, quisimos rendir un homenaje a los cuatro hombres que constituyeron la primera corporación local, cuyos nombres deben ocupar un lugar de honor en la historia de este municipio, lo que hicimos con un artículo publicado el año anterior en el programa de las Fiestas Patronales, y ahora lo reiteramos, incluyendo a continuación sus reseñas biográficas.

DON FELIPE MARRERO DE CASTRO³

Nació en el entonces pago de Arafo en 1756, siendo hijo de don Pedro Marrero de Castro y Torres, de la misma naturaleza, y doña Ángela de Barrios Rodríguez, que lo era de Candelaria. Fue su abuelo materno *don Pedro Lorenzo de Barrios y González* (1688-1786), condestable del Castillo de San Pedro de Candelaria y subteniente retirado de Artillería.

En 1794 contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana con doña Sebastiana de Torres Marrero y Barrios, hija de José de Torres Marrero y doña María de Baute Barrios, naturales y vecinos del mismo pago. Procrearon cinco hijos, entre ellos: el presbítero *don Víctor Eusebio Marrero* (1795-1882), cura servidor, encargado y ecónomo de Arafo, mayordomo de la fábrica parroquial, presidente de la Hermandad del Santísimo Sacramento y depositario de la Cofradía de Ánimas, labrador y elector, que fue apaleado por algunos vecinos; y *don Luis Marrero Torres* (1798-1883), alcalde de Arafo, mayordomo y hermano mayor del Santísimo Sacramento.

Su padre, que era uno de los vecinos más acomodados de Arafo, fallecido en 1800, le dejó “*bodega y caldera de estila*”. Desde entonces, don Felipe se dedicó a elaborar y exportar a América su propio aguardiente, que llamaba “*parra*”.

Además, fue uno de los principales promotores de la creación de la parroquia de Arafo, así como uno de los fundadores de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la misma, de la que fue su primer mayordomo recaudador en 1796 y hermano mayor en 1799. Fue asimismo el primer depositario de las limosnas que pedían los recaudadores de la Cofradía de las Benditas Ánimas del lugar de Arafo, desempeñando dicho cargo durante 14 años, desde 1799 hasta su muerte en 1813. Además actuó con frecuencia como testigo en testamentos otorgados en la parroquia de Arafo.

Pero don Felipe también destacó en la vida municipal, pues, como ya hemos visto, en 1798 fue elegido primer alcalde real de Arafo, con 16 votos, volviendo a ocupar la alcaldía

³ La reseña biográfica de este personaje también fue incluida en el libro de Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1995). *Historia Religiosa de Arafo*. Págs. 771-773.

otros dos años, en 1805 y 1810. En 1802 también ejerció como síndico personero. En 1807 fue elegido comisionado del Ayuntamiento de Arafo, junto a don Ángel Rodríguez de Mesa, para pasar en representación del mismo al Cabildo abierto de La Laguna; al que volvió a asistir, junto con don Juan Hernández Santiago, en 1808.

Don Felipe Marrero de Castro testó y falleció en su casa de Arafo en 1813, a los 57 años de edad, y recibió sepultura en la iglesia parroquial de San Juan Degollado. Le sobrevivió doña Sebastiana de Torres, quien falleció en el mismo domicilio en 1850, a los 87 años de edad.

DON ANTONIO PÉREZ DELGADO

Nació en Arafo en 1748, siendo hijo del ayudante de Milicias don Manuel Pérez Delgado, natural de Güímar, y doña María Jacinta Marrero, que lo era de Arafo.

Contrajo matrimonio con doña Joaquina Polegre García, natural de la villa de La Orotava e hija de don José Luis Polegre y doña Isabel García. Tuvieron nueve hijos, nacidos en Arafo, y fueron bisabuelos de *don Andrés Orozco Batista* (1888-1961), abogado, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, diputado a Cortes y ministro de Industria y Comercio.

Nuestro biografiado fue uno de los principales promotores de la independencia religiosa de Arafo, siendo elegido en 1783 apoderado del vecindario para realizar todas las gestiones necesarias para lograr la creación de la parroquia, cometido en el que continuó hasta alcanzar el objetivo fijado en 1795. Luego perteneció a la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado, de la que fue primer hermano mayor en 1796.

Asimismo, como ya hemos dicho, fue elegido diputado del primer Ayuntamiento de Arafo en 1798 y, posteriormente, desempeñó en el mismo los cargos de alcalde en 1801 y síndico personero en 1804.

Don Antonio Pérez Delgado falleció en Arafo en 1808, a los 60 años de edad, recibiendo sepultura en la iglesia de San Juan Degollado. Le sobrevivió su esposa, doña Joaquina Polegre, quien murió en la misma localidad en 1844, a los 74 años de edad "*poco más o menos*".

DON JUAN DE TORRES MARRERO⁴

Nació en el pago de Arafo en 1726, siendo hijo de don Francisco de Torres Marrero y doña Micaela Hernández.

Compró muchas propiedades en su pueblo natal y fue uno de los promotores de la construcción de la atarjea de Añavingo, por lo que poseía varias horas de agua. Destacó asimismo como labrador acomodado, fabricante y exportador de aguardiente.

Don Juan de Torres fue mayordomo de la ermita de San Juan Degollado de Arafo desde 1782 hasta 1795, dejando de su paso por el cargo una impresionante obra, que fue reconocida incluso por el obispo don Antonio de la Plaza, pues con su esfuerzo sostenía y fomentaba la ermita. Durante su fructífera mayordomía se amplió el templo hasta adquirir su dimensión actual, con el fin de elevarlo a parroquia; además el Sr. Torres "*se obligo a costear de su propio Caudal, todos los hornamentos Basos Sagrados, y demas necesario para el servicio del Altar*".

También luchó incansablemente por la creación de la parroquia de Arafo, para lo cual en 1783 fue nombrado apoderado del vecindario; y en ese mismo año otorgó un tributo de una botija de aceite para la lámpara del Santísimo, sobre un pedáneo de viña, con algunos pies de higueras, en "Veñima". Fue asimismo uno de los fundadores de la Hermandad del Santísimo Sacramento en 1796, y hermano mayor de la misma en 1800 y 1801.

⁴ *Ibidem*. Págs. 768-770.

Con respecto a las tareas municipales, en 1798 fue elegido “*con todos los votos*” síndico personero del primer Ayuntamiento de Arafo, volviendo a desempeñar el mismo cargo en 1800.

Don Juan de Torres Marrero testó en 1816, dejando a su sobrino el presbítero don Víctor Eusebio Marrero la “*casa grande de mi habitación*”, con sitio y parte del mobiliario. Falleció en su domicilio de Arafo en 1821, a los 94 años de edad, recibiendo sepultura en la iglesia parroquial de San Juan Degollado. Permanecía soltero.

Debido a su protagonismo en la creación de la parroquia y en la vida municipal, hacia 1860 ya daba nombre a una calle de la localidad, “*Calle de Juan de Torres*”, que injustamente desapareció del callejero años más tarde.



Las actuales casas consistoriales de Arafo.

DON DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

Nació en el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, siendo hijo de don Domingo González y doña Olaya García.

Contrajo matrimonio con doña Josefa Núñez Pérez, natural y vecina de Arafo e hija de don Juan Núñez y doña María Pérez, con quien procreó dos hijos, siendo uno de ellos *don José Domingo González* (1786-?), propietario agrícola, teniente alcalde, hermano mayor del Santísimo Sacramento y mayordomo de fábrica de la parroquia de San Juan Degollado.

Don Domingo González gozó de gran prestigio en Arafo, figurando entre los principales promotores de la independencia religiosa de la localidad, siendo uno de los testigos que desde 1783 intervenían en todos los actos celebrados a tal fin.

Asimismo, en su Ayuntamiento desempeñó diversos cargos de importancia: fue primer fiel de fechos de la localidad en 1798; personero en 1799; alhondiguero en 1801; alcalde en 1802; y, por segunda vez, fiel de fechos en 1804.

Como curiosidad, pagaba 12 reales de vellón de plata de tributo a la parroquia de San Juan Degollado, y lo tenía corriente hasta el año 1810.

Don Domingo González otorgó testamento cerrado en la escribanía de don Francisco Vivas y Paz. Falleció en La Orotava el 1 de mayo de 1839, tras recibir el Sacramento de la Extremaunción. Al día siguiente se ofició el funeral en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción por don Domingo Mora y León y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa. En el momento de su muerte ya se hallaba viudo de doña Josefa Núñez Pérez.

[22 de noviembre de 2012]
[Actualizado el 4 de abril de 2022]